I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000132

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 25 ENE. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/455/2012 y N°100/527/2012; los Ordinarios N°400/084 y N°400/095, ambos de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1000/052/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto de Hacienda N°1.802/2011; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; el Decreto Exento N°202/1346/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1346/2008 se autorizó a la Dirección de Administración y Finanzas, a entregar los Fondos Fijos en Efectivo para Operaciones Menores a todos aquellos Funcionarios Municipales y cuentadantes que hayan cumplido con la obligación de rendir las cuentas, sin que ellas sean aprobadas.

La necesidad que las Direcciones Municipales cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a las unidades municipales a contar del 13 de enero y hasta el 10 de diciembre de 2012, por los montos que se señalan:

UNIDAD	MONTO ($)	CUENTADANTE
Alcaldía	400.000	Carolina Valdebenito Negri
Dirección de Adm. y Finanzas	80.000	Raúl Loyola Guidotti
Depto. Servicios Generales	100.000	Pilar Sanhueza Montero
Secretaría Municipal	80.000	Cecilia Ulloa Chacón o su subrogante legal
Dirección de Tránsito	50.000	Juan Saavedra Gorriateguy
Dirección Desarrollo Comunitario	200.000	Rosa Urrutia Zapata
Dirección Gestión Ambiental	80.000	Jaime Quezada Franzetti
Dirección de Control	70.000	Sergio Achá Cartes
Dirección de Obras Municipales	60.000	Patricio Salazar Arellano
Dirección Jurídica	80.000	Gilda Espinoza Ahumada o Hernán Triviño Vásquez
Juzgado Policía Local	60.000	Juan Correa González
Relaciones Públicas	60.000	Claudia Caro Roa
Departamento de Personal	60.000	Fernando Cabello Quintanilla
Secplan	60.000	Paola Reyes Valdés
Depto. Aseo y Ornato	120.000	Rodrigo Arriola Poblete

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000132

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Depto. Patentes Comerciales	40.000	Maria P. Bustamante Zuñiga
Depto. Permiso de Circulación	40.000	Patricia Videla Carmona
Depto. Contabilidad y Presupuesto	50.000	Marcelo Gacitúa Bastidas
Remuneraciones D.A.E.M.	40.000	Angélica Olivares Pavéz
Depto. Abastecimiento	40.000	Patricia Herrera Escobar
Oficina de Partes	60.000	Cecilia Ulloa Chacón
Tesorería	30.000	Raquel Santander Moreno
Licencias de Conducir	30.000	Alicia Fontecilla Aravena
Ingeniería de Tránsito	25.000	Juan Mauricio Fernández Pinto

2. Estos fondos globales serán puestos a disposición de los cuentadantes y deberán rendirse mensualmente ante la Dirección de Administración y Finanzas una vez visados por la Dirección de Control.

3. Los gastos que irroguen las 12 mensualidades señaladas anteriormente para el registro de la obligación, se imputarán a la cuenta **22.12.002 "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con regulación posterior a las cuentas de gastos correspondientes.

4. Autorízase un fondo fijo rotativo hasta por tres cuotas por $400.000.-(quinientos mil pesos), para gastos notariales de la Dirección Jurídica, (programa de cobranzas judiciales), a nombre de doña Gilda Espinoza Ahumada, el que será imputado a la cuenta **22.12.005 "Derechos y Tasas"**, del Presupuesto Municipal, el que deberá rendirse ante la Dirección de Control.

5. Autorízase un fondo fijo por $500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar seguros, revisiones técnicas y otros análogos en vehículos municipales, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, que será imputado a la cuenta **22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**; y un fondo fijo rotativo de $500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de los vehículos, cuyo gasto se imputará a las cuentas **22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento** de Vehículos" y **22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, según corresponda, todas del Presupuesto Municipal los que deberán rendirse ante la Dirección de Control.

6. Autorízase un fondo fijo rotativo de $500.000.- (quinientos mil pesos) hasta por ocho cuotas, para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento de los camiones municipales, a nombre de don Rodrigo Arriola Poblete, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, cuyo gasto se imputará a las cuentas **22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos" y 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, según corresponda, ambas del Presupuesto Municipal los que deberán rendirse ante la Dirección de Control.

7. Autorízase un fondo a rendir rotativo por $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) destinado al pago en efectivo de devoluciones que individualmente no superen 1,5 U.T.M. y para el pago de viáticos a nombre de la Tesorera Municipal. El gasto que involucre a la ejecución del fondo se contabilizará como disminución de ingresos y a la cuenta de comisiones de servicios en el país respectivamente **21.01.004.006 y 21.02.004.006,** ambas del Presupuesto Municipal, según corresponda a planta o a contrata.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000132

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

8. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Raquel Santander Moreno**, Tesorera Municipal, por un monto de $500.000.- (doscientos mil pesos) rotativo, para reembolsar los gastos de movilización en que incurran los alumnos en practica y los egresados de la carrera de Derecho en práctica profesional en el Consultorio de Cerrillos, de la Corporación de Asistencia Judicial de, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, adjuntando la planilla de cobro autorizada por la Jefa de la Corporación de Asistencia Judicial de Cerrillos, que será imputado a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR

Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Departamento de Relaciones Públicas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Aseo y Ornato
- Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
- Departamento de Permisos de Circulación
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Ingeniería de Transito
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplan
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Abastecimiento
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes y Reclamos
- Página Web